



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 121-2012-UNAM**

Moquegua, 09 de Abril del 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 04.04.2012; con Proveído de Vice Presidencia Administrativa N° 1016, de fecha 29.03.2012, Resolución C. O. N° 080-2012-UNAM, de fecha 19.03.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Proveído de Vice Presidencia Administrativa N° 1016, de fecha 29.03.2012, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la emisión de Certificación Presupuestal a la oficina de Planificación y Presupuesto, para el Tramite de la Resolución C. O. N° 080-2012-UNAM de fecha 19.03.2012; según la parte resolutiva "Aprobar y Autorizar el Pago por concepto de instalación por cambio de Colocación de la sede de Origen del Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, designado en el cargo de Vicepresidente Administrativa de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 04 de Abril 2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite Certificación Presupuestal para continuar con el trámite de la Resolución C. O. N° 080-2012-UNAM de fecha 19.03.2012, en la misma que se resuelve "Aprobar y Autorizar el pago por concepto de Instalación por cambio de Colocación de la sede de Origen del Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, designado en el cargo de Vicepresidente Administrativa de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, según Resolución N° 058-2012-CONAFU de fecha 27.01.2012, emitida por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR**, de oficio, el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución C.O. N° 080-2012-UNAM, de fecha 19 de Marzo del 2012, correspondiente a la meta, específica y rubro; disponiéndose proseguir con el tramite correspondiente para el pago de concepto de instalación por Cambio de Colocación, a favor del Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, Según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	CLASIFICADOR	MONTO S/.	RUBRO
Dr. Luis Fernando Torres Cabrera	29	23.25.11.99	2,500.00	09

**ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE **DR. ERASMO MANRIQUE ZECARRA**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL